



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2010/MSI

San Isidro, 22 de Enero de 2010

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido de licencia del Regidor señor Róger Humberto Méndez Urrunaga y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al Regidor Róger Humberto Méndez Urrunaga del 27 de Enero al 1° de Febrero del año 2010 por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

